

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32516 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000513/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones Aldaya 2000, Sociedad Limitada, con CIF B-97152052, y domicilio en la Plaza Aldaia (Valencia), Plaza Cortes Valencianas, número 3 bajo izquierda, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 8 de septiembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100068325-1